

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 996

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””996) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 11 de julio de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-74/2019 “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (Enlace de Datos e Internet)”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 17 DE JULIO DE 2019	OFERTA ECONOMICA US\$
ESCUCHA (PANAMA), S.A.	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	25,001.20
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	ENLACEVISION, S.A. DE C.V.	39,950.05
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.		
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR NETWORK, S.A. DE C.V.	25,050.00
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a la Sociedad COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el monto de US\$25,001.20, por ser esta la oferta mejor evaluada para los servicios de enlaces de datos e internet, para el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-74/2019 “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (Enlace de Datos e Internet)”, a la Sociedad COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el monto de VEINTICINCO MIL UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,001.20), por ser esta la oferta mejor evaluada para los servicios de enlaces de datos e internet, para el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Álvaro Enrique Guerra Corcios, Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, en la Subdirección de Administración, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**